
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03303-2024-U

CERVERA DEL MAESTRE

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Aprobada inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de piscina municipal, por acuerdo del Pleno de fecha 04/07/2024, de conformidad con el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://cerveradelmaestre.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cervera del Maestre, a 8 de julio de 2024.

EL ALCALDE,

Fdo: Adolf Sanmartín Besalduch.